



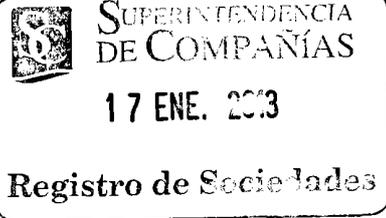
7# 2392.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "INTICARGA S.A."

RUC No. 1792007003001
Resolución Súper de Compañías No. 05 QIJ 3577 del 31-08-05
CAYAMBE-ECUADOR

Dada
1,00

Cayambe, a 15 de Enero del 2013.



Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.
Presente.

De mis consideraciones:

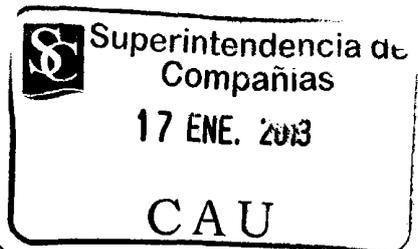
En mi calidad de Gerente General y Representante Legal del la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA INTICARGA S.A.** me permito comunicar a usted, que he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa, la siguiente cesión y transferencia de acciones:

El accionista señor **GÓMEZ GÓMEZ PATRICIO**, portador de la cédula de ciudadanía No. 100253541-5, de nacionalidad ecuatoriana, procedió a ceder **VEINTE Y CINCO (25) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de US \$ 1,00, cada una, a favor del señor: **AZADOBAY LANCHIMBA RUBEN DARIO**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 171848212-6, de nacionalidad ecuatoriana.

Mucho agradeceré a ustedes, tomar nota de estas cesiones en los registros de la Superintendencia de Compañías.

Además, solicito se me confiera una **CERTIFICACIÓN** en la que conste la **NOMINA ACTUAL DE ACCIONISTAS** de la Compañía que represento.

Anticipo mis agradecimientos.



Marco Vinicio Maldonado Landeta
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL.

ESCANEAR

Transferencias registradas.
18.01.13.

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Cayambe, 15 de Enero del 2013

Señor
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA INTICARGA S.A.
Presente.

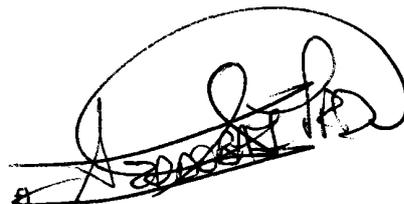
Señor Gerente:

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañía Codificada le informo que he procedido a ceder a favor del señor. **AZADOBAY LANCHIMBA RUBEN DARIO**, de nacionalidad ecuatoriano con C.I No. 171848212-6, **VEINTICINCO (25) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de US \$ 1.00 cada una.

Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones vendidas forman parte del Capital Pegado de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA INTICARGA S.A.**, por lo que declaramos la trasferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

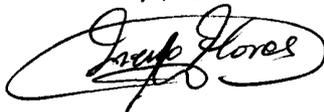
Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignará registrar esta transferencia de acciones en los libros y Títulos correspondientes, así como también comunicara oportunamente a la Superintendencia de Compañías.


CEPENTE
C.C. 100253341-5


CESIONARIO
C.C. 171848212-6

AUTORIZACIÓN: Conyugal, en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano.

CONYUGUE
C.C. 171557900-2



CARTA DE CESION DE ACCIONES

Cayambe, 15 de Enero del 2013

Señor
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA INTICARGA S.A.
Presente.

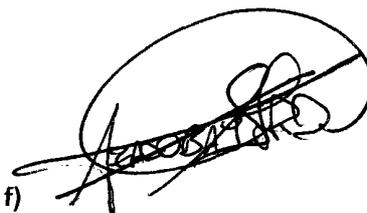
Señor Gerente:

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañía Codificada le informo que he procedido a ceder a favor del señor. **AZADOBAY LANCHIMBA RUBEN DARIO**, de nacionalidad ecuatoriano con C.I No. 171848212-6, **VEINTICINCO (25) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de US \$ 1.00 cada una.

Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones vendidas forman parte del Capital Pegado de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA INTICARGA S.A.**, por lo que declaramos la trasferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignará registrar esta transferencia de acciones en los libros y Títulos correspondientes, así como también comunicara oportunamente a la Superintendencia de Compañías.


CEDENTE
C.C. 100293591-5

f) 
CESIONARIO
C.C. 171848212-6

AUTORIZACIÓN: Conyugal, en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano.


CONYUGUE
C.C. 171557200-2